



Gachancipa, 02 de julio del 2026

Señores
MUNICIPIO DE CUCUNUBA
Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo
Alcaldía
Cucunuba Cundinamarca

Me permito hacer entrega del **INFORME DE LAS ACTIVIDADES** que se desarrollo en cumplimiento del Contrato No. **110-03.02-115-2026-SAMC-CC** con el objeto contractual "COMPRA DE INCENTIVOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA CAMPESINO CUCUNUBENCE 2026." y las obligaciones pactadas con la Alcaldía de Cucunuba Cundinamarca.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Pala redonda calibre 16/1.6mm	UNIDAD	500	27.100	5.149	16.124.500
2	Cabo para pala eucalipto	UNIDAD	500	16.100	3.059	9.579.500
3	Zapapico 5 Lbs 3105	UNIDAD	500	43.900	8.341	26.120.500
4	Cabo pica copiador corriente eucalipto	UNIDAD	500	14.800	2.812	8.806.000
5	Machete tres canales pulidos de 20 pulgadas	UNIDAD	500	20.100	3.819	11.959.500
	Funda Para Machete Tres Canales De 20 pulgadas	UNIDAD	500	22.200	4.218	13.209.000
6	Cuerda Matizada 10mm X 4 metros	UNIDAD	500	12.400	2.356	7.378.000



NIT: 900.719.195 – 1



3142377602



Cundinamarca - Colombia



**GRUPO
COMERCIAL ALFA**

7	Elaboración de empaque Cambre 70 gr tres fuelles, medidas 50 X 50 X 13 Cm con manija, con logo de diseño sugerido por el supervisor	UNIDAD	500	10.700	2.033	6.366.500
SUBTOTAL						83.650.000
IVA						15.893.500
TOTAL DE LA PROPUESTA						99.543.500

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Contrato Tramitar con diligencia el contrato.

Se realizó oportunamente los trámites necesarios para la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, atendiendo los requerimientos establecidos por la entidad contratante.

2. Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla.

Se prestó la colaboración requerida al Municipio y adelantó las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

3. Para el correcto desarrollo del objeto contractual, todo lo que requiera el servicio de transporte para el traslado de elementos y personal destinado a la ejecución del mismo, estará a cargo del contratista.

Se asumió el transporte requerido para el traslado de los elementos y del personal necesario, garantizando la ejecución adecuada del contrato sin generar costos adicionales al Municipio.

4. El contratista se obliga a pagar los impuestos a los que hubiere lugar de acuerdo al objeto del contrato.

Se cumplió con las obligaciones tributarias aplicables al objeto contractual, efectuando los pagos y asumiendo los valores correspondientes conforme a la normatividad vigente.



NIT: 900.719.195 – 1



3142377602



Cundinamarca - Colombia



**GRUPO
COMERCIAL ALFA**

5. Hacer entrega dentro del plazo pactado los suministros en óptima calidad según las Características requeridas por el municipio, según las cantidades, descripciones y calidades descritas en el presente documento.

Se realizó la entrega de los suministros dentro del plazo pactado, cumpliendo con las cantidades, descripciones, características y condiciones de calidad requeridas por el Municipio como se puede ver reflejado en el siguiente registro fotográfico:



NIT: 900.719.195 – 1



3142377602



Cundinamarca - Colombia



**GRUPO
COMERCIAL ALFA**



NIT: 900.719.195 – 1



3142377602



Cundinamarca - Colombia



GRUPO
COMERCIAL ALFA



NIT: 900.719.195 – 1



3142377602



Cundinamarca - Colombia



**GRUPO
COMERCIAL ALFA**



NIT: 900.719.195 – 1



3142377602



Cundinamarca - Colombia



**GRUPO
COMERCIAL ALFA**



NIT: 900.719.195 – 1



3142377602



Cundinamarca - Colombia



**GRUPO
COMERCIAL ALFA**



6. Acatar y observar las indicaciones que imparta el supervisor del contrato, respecto de los bienes requeridos.

Se atendió y acató las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato respecto de los bienes requeridos y del desarrollo de la ejecución contractual.

7. Hacer las entregas cumpliendo estándares de calidad.

Las entregas fueron realizadas conforme a los estándares de calidad exigidos, verificando que los bienes suministrados se encontraran en condiciones óptimas para su uso y destinación.

8. Mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente.

Se asumió la responsabilidad derivada de sus actuaciones durante la ejecución del contrato, manteniendo indemne al Municipio frente a reclamaciones de terceros relacionadas con dichas actuaciones.

9. Obrar con lealtad e informar acerca de cualquier anomalía inmediatamente al supervisor del contrato.



NIT: 900.719.195 – 1



3142377602



Cundinamarca - Colombia



**GRUPO
COMERCIAL ALFA**

Se actuó con lealtad, buena fe y transparencia durante la ejecución contractual, informando oportunamente al supervisor cualquier situación relevante relacionada con el desarrollo del contrato.

10. Ofrecer garantía de calidad de los bienes después de la entrega final.

Se ofreció la garantía de calidad correspondiente sobre los bienes entregados, comprometiéndose a responder por cualquier novedad relacionada con la calidad posterior a la entrega final.

ALEJANDRA DURAN AMAYA
CC 53.159.724
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO COMERCIAL ALFA SAS
NIT 900.719.195-1



NIT: 900.719.195 – 1



3142377602



Cundinamarca - Colombia